

enseñanza

OPOSICIONES 2023

DÍA DEL EXAMEN: probablemente **sábado 17 de junio de 2023 a las 8:30 h** (aún por confirmar) en **único llamamiento**. No olvides el DNI.



Hay que presentar **2 originales de la unidad didáctica** en el momento del llamamiento.



SI SOLO QUIERES ESTAR EN LISTAS DE INTERINO/A: Debes solicitar un certificado al tribunal que justifique que te has presentado.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS: El orden de actuación se inicia alfabéticamente por la **letra "Z"** del primer apellido.

LA **FASE DE OPOSICIÓN** CONSTA DE UNA SOLA PRUEBA ESTRUCTURADA EN DOS PARTES NO ELIMINATORIAS (pero hay que aprobar esta prueba sacando un 5 de media entre las dos partes para poder pasar a la fase de concurso).

PARTE A (50% de la fase de oposición)

Tema escrito

Duración máxima: **2 horas**
Temas a elegir: menos de 25 temas: 3 / De 26 a 50 temas: 4.
 Más de 50 temas: 5.
 La parte A y la parte B.2* se realizarán preferentemente el mismo día

PARTE B (50% de la fase de oposición)

Tiempo total para la **realización** de la prueba B.1.: **1 hora.**

B.1
U.D.

Presentación y defensa de una **UNIDAD DIDÁCTICA (tod@s l@s aspirantes).**

Preparación de la U.D.: **15 minutos** (no se permite usar dispositivos con conexión externa).
Defensa de la U.D.: **30 minutos** (se permite la conexión a internet y materiales aportados propios).
Debate con el tribunal: **15 minutos.**

B.2*
Práctica

*Solo tienen que realizar este ejercicio práctico ciertas especialidades: todas las de los códigos de FP, EOI, Enseñanzas Artísticas y Maestr@s de taller.
 Duración máxima: **3 horas**
 La calificación final de la parte B para los que tienen que hacer el ejercicio práctico es: **60% para la parte B1 y 40% para la B2**

CITACIONES

Con un mínimo de **24 horas de antelación**. Los anuncios se publicarán en los lugares de celebración de las pruebas y en Educacyl. Los aspirantes serán convocados en un **único llamamiento**. Las personas convocadas para cada día tienen que estar presentes a la hora de inicio de la jornada, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan.



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los listados con las puntuaciones obtenidas después de cada una de las pruebas en los tabloneros de anuncios de sus sedes.

Plazo de reclamación: **2 días hábiles**

La **nota final** será la **media aritmética de las pruebas superadas.**



CCOO INFORMARMA

FASE DE CONCURSO Y DOCUMENTACIÓN



La calificación de la fase de concurso **se aplicará solo a los que han superado la fase de oposición**. Valoración de méritos hasta un **máximo de 10 puntos**.

La documentación se debe incorporar a **REDOA en formato pdf** en el plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de los listados, según el baremo del anexo IX (excepto los aspirantes que participen para formar parte de las listas de interinidad y hayan optado por la modalidad ordinaria en los apartados A y/o C1 y/o C2 del anexo VI).

Sólo se valorarán los méritos obtenidos hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

FASE DE OPOSICIÓN 60 % + FASE DE CONCURSO 40%

FASE DE PRÁCTICAS

Los/as aspirantes seleccionados deberán realizar, salvo que estuvieran exentos, un período de prácticas tuteladas que formarán parte del proceso selectivo. Su **duración** será de **tres meses y un día** de actividad docente, que comenzará con el inicio del curso escolar 2023/24. Su **desarrollo** estará regulado por resolución de la Dirección General de RRHH y se crearán comisiones calificadoras que resolverán la evaluación final en términos de APTO o NO APTO.

Aplazamiento de la fase de prácticas. Deberán solicitarlo quienes lo necesiten por encontrarse en periodo de gestación u otras causas debidamente justificadas y será por un plazo máximo de un año.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Una vez concluida la fase de prácticas y habiendo sido declarado APTO, la Consejería de Educación publicará una orden en el BOCYL que remitirá al MECD para que se proceda al nombramiento de funcionarios de carrera y a la expedición de los correspondientes títulos.

CONSTITUCIÓN DE LISTAS PARA PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD. REQUISITOS

- Haber participado en la presente convocatoria de acceso, baremación y acreditación lingüística y en la petición informatizada de vacantes.
- Presentarse a la realización de la primera prueba de la fase de oposición.
- Si el aspirante ya forma parte de los listados, podrá continuar en los mismos presentando justificante de haber concurrido a la primera prueba del proceso selectivo en otra comunidad autónoma.

NOVEDAD

Los PTFP que estén en régimen de interinidad en el curso 2022/23 y no puedan participar en el procedimiento de ingreso al 0590 en las especialidades que resultan de la integración del cuerpo a extinguir 0591, pueden mantenerse en las listas de las especialidades en las que se encuentran en este curso participando en el procedimiento de baremación para interinidades sin necesidad de participar en el proceso de ingreso (no pagan tasas).

ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE PLAZAS EN REGIMEN DE INTERINIDAD

AIVI. Adjudicación informatizada de vacantes, se resuelve en el mes de **agosto**.

AISI. Adjudicación informatizada de sustituciones, se resuelve en el mes **septiembre**.



CCOO 50 años
enseñanza
www.feccoocyl.es



CCOO INFORMACIÓN